



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día diecisiete de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, a petición del Grupo Municipal Socialista formulada en virtud del artículo 134 del Real Decreto que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al amparo de lo regulado por el artículo 46.2ª de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as Concejales Dª ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, Dª MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, Dª YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Dª. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, Dª MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, Dª MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VILCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, Dª MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, Dª Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, Dª MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, Dª MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, Dª SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, Dª MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, Dª SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas: Dª Mª DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión el Sr. D. RAFAEL LATORRE RAMIRO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen del asunto único integrado en el Orden del Día.



**ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER, EMPLEO MUNICIPAL, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES JIENNENSES, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA Y MEJORA EN LA CONCILIACIÓN.**

El Alcalde toma la palabra para comunicar que todos los Grupos Políticos han acordado ceder la palabra a los colectivos de "MUJERES ORGANIZADAS DE JAÉN POR LA IGUALDAD".

En representación del Colectivo "MUJERES PROGRESISTAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO", integrante del Consejo Local de Igualdad, D<sup>a</sup> CARMEN ELVIRA OTERO, da lectura a sus propuestas:

"Estamos aquí en representación del sentir y querer de muchas mujeres de esta ciudad, aunque muchas, no son todas, lo sabemos. Somos las que especialmente nos unimos antes de las elecciones municipales para pedir a todos los Grupos Políticos que se presentaban compromisos que firmasteis, y que hoy, entre otros, queremos saber de ellos en un Pleno donde la representación institucional de Jaén se manifieste públicamente, en si están o no están de acuerdo de hacer el camino largo y difícil de la igualdad real. Igualdad de resultados, de la justicia social, con mujeres, mujeres de Jaén que llevamos tiempo luchando por y para todas por esa igualdad real que está tardando tanto en llegar.

Porque este Pleno es el que quisimos tener el pasado 8 de marzo, y no lo tuvimos, porque no se nos dejó tener voz. Nosotras que sabemos respetar, pedimos respeto en este ámbito que nos acoge ahora y que habrá de representarnos siempre a todas las mujeres. Por eso os queremos decir, aunque no nos lo hayáis preguntado, que hace tiempo estábamos esperando esta oportunidad de un Pleno. En este órgano, que no es solo consultivo, para que vuestros pronunciamientos se evidenciaran ante peticiones de las mujeres de Jaén que procuramos resultados positivos para todas las mujeres.

Por ello, estando bastantes de nosotras en el Consejo Local de la Mujer de este Ayuntamiento, por cierto no de todas las mujeres, porque en el mismo y lo hemos manifestado muchas veces, están organizaciones y representantes de colectivos que ni siquiera tienen área de mujer en su estructura, y encima están o pueden estar en otros órganos de participación. Pero bueno, este tema se seguirá viendo en el necesario ajuste del Consejo. Lo dejamos para más adelante.

Ahora lo que importa es que estamos mujeres de diferentes ámbitos y organizaciones y lo destacable e inmediato es que nos hemos unido para plantear acciones muy necesarias para avanzar en igualdad en esta ciudad. Y desde el ámbito más importante de nuestro gobierno municipal, que es este Pleno que representa a toda la ciudadanía jiennense, les vamos a



proponer una serie de acciones que están recogidas de una manera u otra en el II Plan de Igualdad de este Consistorio, y también entre los puntos manifestados por el Grupo Municipal que presentó la solicitud para que este Pleno se celebrara, y que a continuación los expondrá la compañera.

No obstante, nos permitirán que antes hagamos una pequeña introducción a la participación y la voz de las mujeres de Jaén que representamos, evocando algunos puntos y acciones que quisiéramos tomasen nota para futuros debates y trabajos desde el Consejo Local, y son:

- La conveniencia de un programa integral desde los 0 años de coeducación desde el área municipal que se oferte a todos los centros educativos públicos y privados.
- La necesidad de trabajar en un Plan Local de Salud de las Mujeres.
- Impulsar políticas de cuidado con enfoque de género.
- Incorporar el enfoque de género a los presupuestos y que sean participativos.
- Posibilidad de generar un programa local dotado de personal y financiación, de acogimiento y asesoramiento legal de urgencia inmediata para víctimas de violencia machista.
- Políticas de vivienda, alquiler social, para mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social.
- Cumplir la Ley en lo que respecta al uso de un lenguaje inclusivo y a la imagen pública, no sexista, en todos los documentos administrativos.
- Crear programas de emprendimiento femenino dotados económicamente.

Y así podríamos seguir con tantas y tantas cosas que nos quedan por hacer.

Gracias por su atención, y quisiera enumerar a las asociaciones y a los colectivos a los que representamos:

- Asociación de Mujeres ADEMUR.
- Mujeres Juristas.
- Federación de Amas de Casa Auringis.
- Asociación Mujeres Luz del Valle.
- Progresistas contra la discriminación y la violencia de género.
- Ciudadanas por la Zona Sur.



- Asociación de Mujeres la Muralla.
- Asociación Profesionales Agentes por la Igualdad APAI.
- Mujeres Vecinales.
- Mujeres Jaeneras.
- Colectivo Feminista Carmen Olmedo.
- Mujer CCOO.
- Mujer UGT.
- Mujeres Puente Sureste.
- Familias por la Diversidad.
- Seminario de la Universidad de Jaén: Mujer, Ciencia y Sociedad.
- Asociación de Mujeres Sinando Kali.
- Unión de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Provincia de Jaén”.

A continuación, en representación de la suma de colectivos “MUJERES ORGANIZADAS DE JAÉN POR LA IGUALDAD”, interviene D<sup>a</sup> MONTSERRAT CAZALILLA OCAÑA, dando lectura a las propuestas formuladas por escrito presentado en el Registro General de la Corporación con nº de asiento: 2017010863, que queda incorporado:



Dulcenombre de María Galán Lázaro, con DNI: 25.946.313-J y Encarna Quesada Martínez, con DNI: 25.920.612-A, con domicilio a efectos de notificación en Plaza la Luna, Bloque 1 – 4º B de Jaén y teléfono 676 181 246, en representación de la suma de Colectivos "Mujeres Organizadas de Jaén por la Igualdad"

**EXPONE:**

Que con el fin de ser incorporados distintos puntos en el orden del día en el Pleno de "Propuestas de mejora en relación a la situación laboral de la mujer, empleo municipal, atención a víctimas de violencia de género, visibilización de las mujeres jaennenses, así como en el ámbito de la cultura y mejora en la conciliación" que se celebrará el próximo día 17 de abril,

**SOLICITA**

Se incorporen los puntos relacionados a continuación:

1.- Creación de una comisión mixta (concejalia de Igualdad y representación de mujeres "cualificadas" y "militantes" feministas, que serian elegidas por nosotras, las aquí representadas) para hacer un informe-diagnostico sobre el desarrollo de los cinco puntos que firmaron los grupos políticos antes de las elecciones municipales, y constituirse en grupo de trabajo, que desde la concejalia, hará seguimiento y evaluación de cómo y si se van cumpliendo.

2.- En todas las bolsas de Empleo del Ayuntamiento, el 50% tienen, y deben ser, para mujeres, pues mujeres para trabajar en todos los ámbitos, hay, y casi nunca, tienen igualdad de oportunidades y resultados (acción positiva) de paridad, ya establecida por ley, y del total, según categorías, un 25% para mujeres en exclusión social y víctimas de violencia machista.

copie a Actas para su conocimiento



AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Num. : 2017010863 ALCALDIA  
Fecha: 11-04-2017 12:24  
JAÉN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA  
11343621034016341673 Solistud





- 3.- Necesaria y obligada participación feminista, cualificada, en todos los proyectos urbanísticos, culturales y de educación del consistorio municipal.
- 4.- Crear, institucionalmente, y para el municipio, la Defensora de Igualdad, que tendrá que ser mujer de reconocido prestigio y practica feminista.
- 5.- A efectos de visibilización de las mujeres, prioridad en estos tiempos, para denominar calles, plazas y otros, con nombres de Mujer.
- 6.- Desde este momento, acordar para los 8 de marzo, Pleno extraordinario para debatir la situación de las mujeres (más del 50% de la población jiennense) de Jaén, pero con VOZ, como hoy la estamos teniendo nosotras, Mujeres organizadas de Jaén.

Jaén, 5 de abril de 2017

Dulcenombre de M<sup>a</sup> Galán Lázaro  
DNI: 25.946.313-J

Encarna Quesada Martínez  
25.920.612-A

**ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN**



Continúa su intervención concretando que sus propuestas para este Pleno y para que se pronuncien los Grupos Políticos con representación municipal, son las siguientes:

“

1. Creación de una comisión mixta (Concejalía de Igualdad y representación de mujeres “cualificadas” y “militantes” feministas, que serían elegidas por nosotras, las aquí representadas) para hacer un informe-diagnóstico sobre el desarrollo de los cinco puntos que firmaron los grupos políticos antes de las elecciones municipales, y constituirse en grupo de trabajo, que desde la Concejalía, hará seguimiento y evaluación de cómo y si se van cumpliendo.
2. En todas las bolsas de empleo del Ayuntamiento, el 50% tienen, y deben ser, para mujeres, pues mujeres para trabajar en todos los ámbitos, hay, y casi nunca, tienen igualdad de oportunidades y resultados (acción positiva) de paridad, ya establecida por Ley, y del total, según categorías, un 25% para mujeres en exclusión social y víctimas de violencia machista.
3. Necesaria y obligada planificación urbanística con perspectiva de género, readaptando espacios públicos que generen entornos de calidad y favorezcan la armonía de jóvenes y mayores. Un plan que contemple locales y centros de participación ciudadana, desde un enfoque de género, que procure en los distintos barrios equipamientos que no sólo sean de salud y de educación, sino también de cuidado, es decir, guarderías, residencias de mayores, centros de día. Y un plan que incluya además un diagnóstico del transporte con medidas de acción positiva para mujeres mayores y en riesgo de exclusión social. Así como un diseño de recorridos con perspectiva de género.
4. A efectos de visibilización de las mujeres, prioridad en estos tiempos en los que estamos ya, para denominar calles, plazas y otros espacios con nombres de mujer. Y con este mismo propósito asegurar una composición paritaria de jurados y mesas municipales, así como en los premios y reconocimientos.
5. Crear institucionalmente y para el Municipio la figura de la Defensora de Igualdad, que tendrá que ser mujer, feminista y con formación acreditada en género.
6. Desde este momento, acordar para los 8 de marzo, Pleno Extraordinario, para debatir la situación de las mujeres de Jaén (más del 50% de la población jiennense), pero con voz, como hoy la estamos teniendo nosotras, Mujeres Organizadas de Jaén.

Las mujeres de Jaén estamos organizadas y como tal deben de visibilizarse y que se nos haga este Pleno Extraordinario a partir de ahora, y lo dejamos evidentemente a vuestra opinión y votación el que se celebren o no Plenos Extraordinarios.



Y la última petición es que instamos a este Consistorio a que proporcione a todas sus empleadas y empleados una formación continuada, dentro de su horario laboral, en materia de género.

Como podéis ver son medidas que en su gran mayoría no tienen ningún coste presupuestario, sino que lo que llevan implícito es la voluntad y el propósito real de que la igualdad se implante y sea efectiva en el Consistorio.

Muchas gracias por habernos oído."

LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN, D<sup>a</sup>. SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, interviene para, en primer lugar, agradecer el trabajo de todos los colectivos de mujeres de la ciudad de Jaén, que señala es el que da base y sustento tanto a estas propuestas que traen hoy al Pleno, como a las que hacen en otros ámbitos. Y también a las trabajadoras del Área de Igualdad de la Concejalía por su empeño en sacar adelante en el Ayuntamiento iniciativas que sirvan para erradicar cualquier forma de discriminación y de violencia contra la mujer.

Unas y otras son imprescindibles porque señala que lo que está claro es que queda muchísimo trabajo por hacer porque la igualdad entre hombres y mujeres simplemente no existe, ni formal, ni real, ni de ningún tipo. Y le parece que eso es algo que admite poca discusión.

Continúa su intervención manifestando que las reflexiones y las propuestas que van a hacer en este Pleno no son solamente del Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN, como ha mencionado anteriormente el Sr. Alcalde, sino que han sido trabajadas por un conjunto de colectivos feministas, tanto sociales como políticos y sindicales, que actualmente gran parte de ellos no tienen representación en el Consejo Local de Igualdad, ni tenían posibilidad de tenerla, en el marco de tiempo que se ha planteado para este Pleno.

Y que esa es una de las razones por las que desde el primer momento han solicitado que todos los colectivos feministas de la ciudad pudieran tener voz de manera directa en el Pleno porque en JAÉN EN COMÚN entienden la participación en sentido amplio y creen que es de sentido común.

Concluye anunciando que van a ceder el tiempo de su intervención a estos colectivos que están representados en Loli Amador.

A continuación D<sup>a</sup> DOLORES AMADOR DE LA CHICA, en su condición de representante de JAÉN EN COMÚN en el Consejo Local de Igualdad, y en representación de los colectivos que suscriben el escrito presentado en el Registro General de la Corporación con nº de asiento: 2017010750, que queda incorporado, interviene dando lectura al mismo:



Dolores Amador de la Chica, con DNI 25991004-S, con domicilio a efecto de notificaciones e C/Neval n° 9 de Jaén, teléfono 658160703, como representante de Jaén en Común en el Consejo Local de Igualdad, y en representación de los colectivos que suscriben el presente documento,

AYUNTAMIENTO DE JAEN



Num. : 2017010750 ALCALDIA  
Fecha: 11-04-2017 10:02  
JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA  
11343617561746187575 Solicitud

**EXPONE:**

Que las mujeres pertenecientes a los colectivos firmantes... lo reiteradamente tener voz sin necesidad de intermediarios en este Salón de Plenos, sin haberlo conseguido aún, motivo por el cual lo vamos a seguir reivindicando.

Queremos tener voz para denunciar que a pesar de que 25 mujeres han sido asesinadas por hombres en nuestro país en lo que va de año, los presupuestos generales del Estado mantienen un recorte del 9% en las partidas destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, respecto a las cifras de antes de la "crisis". Y no destinan ni un solo euro para la puesta en marcha de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, lo que significa que han engañado a las mujeres que durante un mes hicieron huelga de hambre para exigirlo. En lo que respecta a este Ayuntamiento, la partida destinada a la implementación de las medidas del Plan de Igualdad se limita a 73mil €, lo que supone un 0,041% del presupuesto municipal. ¿Cómo se erradican la violencia y la desigualdad sin recursos?

Queremos respuestas a estas cuestiones que nos incluyan no sólo como víctimas, muertas, cosas, sino como protagonistas con voz propia. Nosotras sí queremos insistir, exigir, preguntar, responder, porque no queremos más víctimas de ningún tipo.

Pedimos tener voz para reclamar que de una vez por todas termine la violación de los derechos de la mujer en comparación con los del hombre: más trabajo y menos dinero. Porque el desempleo femenino es tres puntos y medio más alto que el masculino. Porque de los casi dos millones de trabajadores y trabajadoras que cobran como máximo 645 euros brutos mensuales, un 67% son mujeres. Porque ganamos un 24 por ciento menos que los hombres por hacer el mismo trabajo.

En un contexto de austeridad, de recortes, de incremento de la pobreza y la desigualdad, nosotras nos llevamos la peor parte: la pobreza tiene rostro femenino y nos coarta la libertad de decir NO cuando estamos dentro del círculo de violencia.

Machismo y discriminación están presentes en las políticas de las administraciones en una doble vertiente. Por un lado, el sistema funciona porque la mayor parte del trabajo de cuidados necesario para que la sociedad funcione se sigue realizando de manera invisible en el seno de los hogares y de forma no remunerada. Por otro lado, los recortes nos dejan un sector público menguante, que privatiza y mercantiliza las tareas de cuidado sobre las bases de una extrema precariedad. El trabajo no remunerado representa ya en España el equivalente al 53% del PIB. Contabilizado en horas de trabajo (según datos del INE), en nuestro país se dedican 52.682 millones de horas anuales a estos trabajos, de las cuales el 70% son llevadas a cabo por las mujeres. De ellas, el mayor porcentaje corresponde a los cuidados necesarios para que la sociedad funcione y sostener la propia vida, la de las personas que la componen.

Estas cifras resumen una situación de desigualdad, social y de género, en beneficio de un sistema

*X entrega copia a actas.*





patriarcal y financierizado. La lógica sobre la que se sustenta es la de un sistema económico que pone en el centro los intereses de los mercados capitalistas, al tiempo que invisibiliza la responsabilidad de sostenimiento de la vida y la carga en su mayoría sobre las espaldas de las mujeres.

Cualquier proyecto de sociedad igualitario tiene que mirar de frente esta realidad, priorizar el cuidado de la vida sobre el beneficio de unos pocos y promover soluciones desde lo público. Las políticas de igualdad necesarias son las que promueven igualdad para poner las necesidades de las personas en el centro que ahora ocupan los “mercados”.

Se requiere, por tanto, un cambio en el modelo de reparto del trabajo propio de la sociedad patriarcal y una reorganización de los trabajos de cuidados para que sean asumidos como responsabilidad social. Esto supone un cambio en las prioridades económicas, en las políticas públicas y en la consideración de lo que son trabajos socialmente necesarios, en qué producir, cómo y para qué, reorganizando el sistema de cuidados para convertirlo en un eje estratégico de un nuevo modelo productivo.

Trabajar por la igualdad real, desde el ámbito municipal, implica una mayor participación de todas y todos en articular herramientas que luchen contra la violencia, contra la desigualdad, por la visibilización del trabajo de las mujeres y por la conciliación laboral. Por eso estamos hoy aquí, reclamando nuestro derecho a la participación directa y efectiva.

Y por todo lo anterior, y de cara a la celebración el próximo día 17 de abril, de un Pleno Extraordinario en el que se debatirán “Propuestas de mejora en relación a la situación laboral de la mujer, empleo municipal, atención a las víctimas de violencia de género, visibilización de la mujeres jienenses, así como en el ámbito de la cultura y mejora en la conciliación”,

#### **SOLICITA**

Que sean incorporadas para su debate y aprobación si procede, las siguientes PROPUESTAS:

1. Celebración en años sucesivos de un Pleno sobre *Propuestas de medidas de fomento de la igualdad y no discriminación de la mujer en la ciudad de Jaén*, con un formato que permita la participación de manera directa a todos los colectivos de mujeres de la ciudad que lo soliciten y sus conclusiones sean trasladadas posteriormente a un Pleno ordinario para su ratificación por los grupos municipales que legalmente componen la Corporación.
2. Especificación en el proyecto de presupuestos municipales el destino de la partida consignada como *Gastos Diversos. Concejalía de Igualdad*, detallándose qué medidas del II Plan de Igualdad van a ser realizadas con dicha asignación presupuestaria y cuánto corresponde a cada una de ellas.
3. Realización de una auditoría en la que se evalúe y cuantifique el trabajo invisible en el ámbito de los cuidados que realizan las mujeres en la ciudad de Jaén, sobre la base de la cual se comprometa a las diferentes administraciones en asignaciones presupuestarias para promover estructuras económicas y programas de empleo igualitarios, sobre la base del reparto del trabajo y la riqueza, la reorganización social de los cuidados, economía social, remunicipalización y gestión pública de los servicios.
4. Establecimiento de la obligatoriedad de realizar informes de impacto de género con carácter previo a las decisiones normativas o ejecutivas del Ayuntamiento.



5. Establecimiento de los criterios fundamentales de evaluación de los Planes de Igualdad y de indicadores de igualdad que hagan referencia tanto al cumplimiento de las actividades como al efecto de las acciones realizadas sobre la situación social de la mujer en Jaén.

6. Concreción en la planificación y priorización de las actividades de los Planes de Igualdad, estableciéndose un calendario de los trabajos a realizar, para que el seguimiento pueda realizarse por la ciudadanía con total transparencia.

7. Desarrollo y consolidación de estructuras de colaboración interinstitucional entre los principales actores que intervienen en la Red Municipal de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja, con especial atención al fomento de la formación, investigación e intercambio de buenas prácticas.

8. La ciudad se diseña según un patrón masculino implícito e inconsciente de usuario: personas independientes, motorizadas, sin ningún problema de discapacidad o salud, volcadas totalmente en el trabajo, sin responsabilidades de cuidado de niñas y niños o mayores, ajenas a los procesos de mantenimiento tanto de la propia ciudad como de su hogar. Se propone por ello estudiar las modificaciones a realizar para consolidar una estructura urbana que facilite la movilidad y la accesibilidad, el uso de los espacios y equipamientos públicos y la seguridad en zonas que por sus características urbanísticas puedan ser peligrosas, adecuándolos a las necesidades actuales y futuras de las mujeres.

9. Priorización de la contratación de las obras, servicios o suministros municipales con aquellas empresas respetuosas con la conciliación de la vida familiar y laboral y con la paridad entre sus empleadas, dando prioridad a las de carácter cooperativo y social.

10. Inclusión dentro de las atribuciones del Consejo Escolar Municipal la de proponer y organizar actividades en los Centros Educativos que complementen las propuestas de los Planes de Igualdad en materia de educación, así como la de valorar, debatir y decidir sobre el cumplimiento de las mismas.

Lo que firma en Jaén a 11 de abril de 2017

Fdo: Dolores Amador de la Chica

Colectivos que suscriben:

Jaén en Común - USTEJA Jaén - Colectivo Rosa Luxemburgo - Frente Cívico Somos Mayoría -

Jaén Ciudad Habitable - Asamblea local de Izquierda Unida en Jaén - EQUO Jaén

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN**



Continúa su intervención concretando que sus propuestas para este Pleno y para que se pronuncien los Grupos Políticos con representación municipal, son las siguientes:

1. Celebración en años sucesivos de un Pleno sobre Propuestas de medidas de fomento de la igualdad y no discriminación de la mujer en la ciudad de Jaén, con un formato que permita la participación de manera directa a todos los colectivos de mujeres de la ciudad que lo soliciten y sus conclusiones sean trasladadas posteriormente a un Pleno Ordinario para su ratificación por los grupos municipales que legalmente componen la Corporación.
2. Especificación en el proyecto de presupuestos municipales el destino de la partida consignada como Gastos Diversos. Concejalía de Igualdad, detallándose qué medidas del II Plan de Igualdad van a ser realizadas con dicha asignación presupuestaria y cuánto corresponde a cada una de ellas.
3. Realización de una auditoría en la que se evalúe y cuantifique el trabajo invisible en el ámbito de los cuidados que realizan las mujeres en la ciudad de Jaén, sobre la base de la cual se comprometa a las diferentes administraciones en asignaciones presupuestarias para promover estructuras económicas y programas de empleo igualitarios, sobre la base del reparto del trabajo y la riqueza, la reorganización social de los cuidados, economía social, remunicipalización y gestión pública de los servicios.
4. Establecimiento de la obligatoriedad de realizar informes de impacto de género con carácter previo a las decisiones municipales o ejecutivas del Ayuntamiento.
5. Establecimiento de los criterios fundamentales de evaluación de los Planes de Igualdad y de indicadores de igualdad que hagan referencia tanto al cumplimiento de las actividades como al efecto de las acciones realizadas sobre la situación social de la mujer en Jaén.
6. Concreción en la planificación y priorización de las actividades de los Planes de Igualdad, estableciéndose un calendario de los trabajos a realizar, para que el seguimiento pueda realizarse por la ciudadanía con total transparencia.
7. Desarrollo y consolidación de estructuras de colaboración interinstitucional entre los principales actores que intervienen en la Red Municipal de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja, con especial atención al fomento de la formación, investigación e intercambio de buenas prácticas.
8. La ciudad se diseña según un patrón masculino implícito e inconsciente de usuario: personas independientes, monitorizadas, sin ningún problema de discapacidad o salud, volcadas totalmente en el trabajo, sin responsabilidades de cuidado de niñas y niños o



mayores, ajenas a los procesos de mantenimiento tanto de la propia ciudad como de su hogar. Se propone por ello estudiar las modificaciones a realizar para consolidar una estructura urbana que facilite la movilidad y la accesibilidad, el uso de los espacios y equipamientos públicos y la seguridad en zonas que por sus características urbanísticas puedan ser peligrosas, adecuándolos a las necesidades actuales y futuras de las mujeres.

9. Priorización de la contratación de las obras, servicios o suministros municipales con aquellas empresas respetuosas con la conciliación de la vida familiar y laboral y con la paridad entre sus empleadas, dando prioridad a las de carácter cooperativo y social.
10. Inclusión dentro de las atribuciones del Consejo Escolar Municipal la de proponer y organizar actividades en los Centros Educativos que complementen las propuestas de los Planes de Igualdad en materia de educación, así como la de valorar, debatir y decidir sobre el cumplimiento de las mismas.

Los colectivos firmantes han sido:

- Jaén en Común.
- USTEA Jaén.
- Colectivo Rosa Luxemburgo.
- Frente Cívico Somos Mayoría.
- Jaén Ciudad Habitable.
- Asamblea Local de Izquierda Unidad en Jaén.
- EQUO Jaén."

LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D<sup>a</sup>. REYES CHAMORRO BARRANCO, saluda a todas las personas que están siguiendo el Pleno, en especial a todas las mujeres presentes. Y manifiesta su agradecimiento a ese importante trabajo que se hace desde el Consejo, y no solamente a todas las asociaciones y organizaciones que participan en él, "sino también a las técnicas que hacen su trabajo, y muy bien". Y añade: "Está aquí con nosotros hoy, Rocío, un saludo cariñoso y especial para ti, porque además no es que lo diga yo, es que todos los que participamos en el Consejo lo podemos afirmar de esa manera".

Continúa su intervención señalando que si algo tienen claro es que la única manera de avanzar en materia de igualdad, es sumar. Entienden desde su Grupo Municipal que avanzar es precisamente eso, sumar. Y que aquí no caben enfrentamientos, sino propuestas e iniciativas. Es decir, ir todas y todos de la mano para conseguir que esa igualdad sea real y efectiva. Señalando que nunca se le ocurriría cuestionar o poner en duda cualquier actuación realizada con la finalidad de poner en valor y que realizara lo que es el trabajo en igualdad. Cree que todo suma y que es la única manera que tenemos de seguir avanzando.



Añade que participar en el Consejo de Igualdad es muy fácil. Que todos aquellos colectivos o asociaciones que quieran participar en el Consejo saben perfectamente como tienen que hacerlo y que cuantos más estén mejor. Expone que a nadie se le ha cerrado la puerta para participar en el Consejo porque entienden que el Consejo no es una cuestión de Grupos Políticos, es algo que está por encima de ello. Y que por lo tanto está abierto, e invita a todo el que quiera participar a que lo solicite, y que se le atenderá.

Expone que a continuación va a hacer suyas unas palabras que el otro día pronunciaba la Presidenta de una asociación de mujeres, cuando se preguntaba: ¿Qué era el Consejo? y que ¿Para qué servía el Consejo?

Señala que ella entendía que el Consejo era un órgano donde se trabajaba y donde se elevaban una serie de propuestas que después en un Pleno se validaban. Al respecto manifiesta que ese es el espíritu del Consejo, "no un enfrentamiento entre unos Grupos Políticos y otros, sino trabajar todas juntas para hacer esa igualdad cada vez más real y más efectiva".

Reitera su agradecimiento al Consejo. Manifiesta que saben que desde que el Consejo está funcionando han elaborado juntas y juntos el II Plan de Igualdad, manifestando: "Es nuestro Plan, ha salido del Consejo, no ha venido elaborado desde fuera, sino que lo han hecho participando todas las asociaciones y todas las organizaciones que están en el Consejo y, sin duda alguna, ese va a ser el éxito del II plan de Igualdad".

Continúa su intervención exponiendo que el Consejo debe de estar informado y debe de dar su opinión sobre cualquier tema que tenga que ver con igualdad, porque señala que:

"Si nos saltamos las decisiones y el buen hacer del Consejo le estamos quitando valor y el sitio que le corresponde. Todos y todas los que formáis parte del Consejo tenéis el derecho y la obligación de participar en todo lo que se hable en materia de igualdad, sobre todo en el ámbito local. Esa es la razón por la que entendemos que las propuestas que hacéis, pues son propuestas para que sigamos adelante para que las votemos y las trabajemos, y me refiero a las "MUJERES ORGANIZADAS DE JAÉN POR LA IGUALDAD."

Continúa manifestando que queda mucho por hacer, evidentemente, y que muchas de las propuestas que se han presentado ya están contempladas en el II Plan de Igualdad y que van a tener que trabajar, revisar y mejorar. Y como entiende que son unas propuestas que vienen trabajadas y consensuadas desde el Consejo están en la obligación, y así lo van a hacer, de votar a favor.

Con respecto a las propuestas que presenta JAÉN EN COMÚN y otra serie de asociaciones y agrupaciones, señala que se trata de propuestas que no han podido ver y valorar en el Consejo, y que por respeto al Consejo no van a votarlas. Porque entiende que lo que se hable



de igualdad debe de pasar y de haberse visto y valorado previamente en el Consejo, que para eso está y que funciona muy bien.

LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL MAR SHAW MORCILLO, señala que quisiera ser muy breve, porque indica que "la voz del Partido Socialista aquí hoy no tiene validez".

Agradece el gran esfuerzo que han hecho, no solamente el de las tres mujeres que hoy han alzado su voz en el Salón de Plenos, sino también el esfuerzo que suponen todas las reuniones que han ido manteniendo, como mujeres feministas, que llevan cargada a la espalda la situación de la mujer, la situación de la mujer en la Provincia y en la Capital de Jaén.

Señala que después de un mes y medio han conseguido que se celebre este Pleno Extraordinario, y que le duele el que entre tanto han tenido al menos dos Plenos más Extraordinarios para volver a aprobar préstamos, o apoyar préstamos, como dicen algunos compañeros: "400 millones en este mes y medio hemos refinanciado y no hemos hablado de política, no hemos hablado de las personas, no hemos hablado de los hombres ni hemos hablado de las mujeres. Hemos hablado simplemente de millones y de números. Ahora es el momento, y ha sido el momento, en el que las mujeres habéis tomado la palabra y habéis querido priorizar y que se os oiga".

Señala que un Pleno es el máximo órgano de un Ayuntamiento, la máxima institución, a la que todos sus miembros se deben, y que es la única obligación real que se tiene. En el Pleno es donde se determinan las políticas que se llevan en un Ayuntamiento, donde se prioriza qué es lo que se va a hacer, donde cada uno de los veintisiete hombres y mujeres que se sientan en representación de la ciudad votan realmente: "Vosotras nos habéis expuesto vuestras prioridades. Cómo queréis que esta ciudad avance en la igualdad, cómo queréis que ese Plan de Igualdad se priorice, cómo queremos que el dinero, hasta el poco que hay en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto, los 73.000 euros, también sepamos cuál es el destino, también sepamos cómo se prioriza, también se sepa a qué va a estar destinado.

Vosotros habéis querido estar aquí, pues, porque hay programas que ahora mismo están en marcha. Con el Plan Emplea Joven o con el Programa + 30, se van a contratar agentes de igualdad y no conocemos las funciones que van a realizar, y algunas de esas pueden que sean de la peticiones que habéis estado realizando. Pero tampoco lo conocíamos".

Señala que el Consejo como máximo órgano consultivo en el que pueden estar las asociaciones, no contempla la decisión, la aprobación, no ha priorizado. Indica que se aprobó un Plan de Igualdad que se realizó entre las asociaciones de mujeres en el mes de noviembre, y que esperaban que ahora en estos presupuestos se hubiera priorizado qué es lo que se va a realizar, señalando:



“¡Con mucho o poco por dónde empezamos!

Por donde empezamos en una ciudad donde las cifras de paro de las mujeres casi doblan las de los hombres. Donde tenemos tres mil setecientos hombres en paro y sin embargo hay cinco mil ochocientas mujeres en paro, casi nos doblan. Que cuando salen las listas todavía sale todo en masculino menos las limpiadoras que aparecen siempre en femenino, siempre, todos los demás aparecen en masculino.

Estamos también en un Ayuntamiento en el que todavía a mí me llegan cartas como Concejal. Llevo diez años de Concejala en este Ayuntamiento y todavía me llegan notificaciones como Concejal. Yo no soy Concejal, yo soy Concejala de este Ayuntamiento.

Estamos en un Ayuntamiento donde la dependencia se ha cuestionado, y la dependencia nos ha supuesto a las mujeres no solamente un respiro sino que además nos dio la oportunidad de que con ese trabajo, que se suponía voluntario, se nos diera el alta en Seguridad Social. Que después con los recortes se eliminó también y se nos volvió a mandar al ostracismo del voluntariado.

Estamos en una ciudad donde todavía hay que luchar por la igualdad y en la forma más extrema, como es la violencia de género.

Estamos en una ciudad donde de cada contrato que se hace, de cada cuatro contratos a tiempo parcial tres son para mujeres y uno es para hombres. Y sin embargo, la mayoría de los contratos a tiempo completo son para hombres.

Por eso era importante traerlo al Pleno y por eso era importante que vuestra voz resonara. La voz de las mujeres que habéis querido y habéis trabajado en eso. Nos sentimos orgullosos desde el Partido Socialista de que democráticamente hayamos podido solicitar que aquí estuvierais y que se os pudiera oír. Nosotros nos sentimos orgullosos de poder ser el vehículo porque la legislación y nuestro sistema democrático permiten que así se haga.

Habéis traído propuestas que son importantes pero que yo las resumiría en dos, se pide participación y se pide visibilidad. Y eso es lo que todas las mujeres seguimos pidiendo, estar en los órganos de decisión. Estar en los Consejos, en las Administraciones, ser órganos consultivos, tengamos calles. Hemos tenido una Alcaldesa, pues todavía no tiene calle, hace seis años en un Pleno se pidió y no tiene calle.”

Expone que quieren que sus propuestas se vayan trabajando y desgranando. Que hablaba anteriormente con JAÉN EN COMÚN y les decía que algunas eran difíciles, que algunas eran muy complejas, y que suponen un esfuerzo más, pero señala que también hablaba ahora con su Portavoz y decían “Y qué más complejo es que este Ayuntamiento debe 700 millones y Pleno tras Pleno seguimos refinanciando. En quince días hemos refinanciado 400, y si hay que



creer en la utopía económica, pues creamos también en la utopía de la igualdad y luchemos para eso”.

Concluye su intervención agradeciendo a las mujeres la presencia, la voz. Y sobre todo el trabajo que realizan por la ciudad de Jaén.

EL ALCALDE interviene para aclarar que sin dinero no hay política y que por tanto tan importante es este Pleno como refinanciar la deuda que se ha generado, porque si no se crea un bloqueo económico. Y en segundo lugar añade, “a la Sra. Carmen Peñalver, con la que yo estuve hablando, le estuvimos proponiendo la calle Hurtado, pero yo le digo que tampoco los anteriores Alcaldes lo tienen. Tienen que generarse nuevas calles, plazas, etc., para poner nombres o se tienen que cambiar nombres de otras, pero no es porque Carmen no lo merezca, que por supuesto lo merece”.

Y concluye su intervención con una última cuestión, señalando que en la partida viene la cantidad con respecto a las cuestiones de igualdad, pero después en otras Concejalías existen muchas cuestiones que son de igualdad que no están incluidas en esos 73.000 euros. Y añade “Creo que es muy importante que se sepa que no solamente en esa partida de la Concejalía de igualdad sino que en el resto van muchas cuestiones con respecto a igualdad”.

LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN, D<sup>a</sup>. SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, interviene para formular una cuestión de orden, exponiendo que su Grupo “no cuestiona en absoluto ni la legitimidad ni el trabajo que se hace dentro del Consejo, simplemente se han trabajado unas propuestas que por motivos de que hay colectivos que están fuera y que en este proceso que nos ha traído hasta aquí, no ha dado tiempo a que formen parte del Consejo no se ha podido llevar”, y añade que precisamente por eso, la propuesta que han presentado es que tuvieran voz aquí directamente y se pudieran votar directamente aquí esas propuestas.

La SRA. MARTÍNEZ BALLESTEROS concluye su intervención proponiendo “que las propuestas que han trabajado esos colectivos en lugar de votarse las propuestas en sí, se vote aquí que sean elevadas al Consejo para su debate y su análisis en el Consejo”.

EL ALCALDE contesta: “No, si se propone aquí, se debate aquí. Eso no tiene mucho sentido, que lo llevemos al Consejo que es un órgano inferior y ahora volvemos a traerlo aquí. ¡Es que no tiene sentido!”.

Dando por resuelta la cuestión de orden planteada El Alcalde somete a votación las propuestas.

Sometidas a votación las propuestas realizadas por JAÉN EN COMÚN y demás colectivos que las suscriben, El Excmo. Ayuntamiento pleno, por mayoría, las rechaza con el voto en contra de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ



(CONCEJALES NO ADSCRITOS), D<sup>a</sup> ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup> MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup> YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP) y el voto a favor de los Sres/as. D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJALA NO ADSCRITA), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D<sup>a</sup> SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE).

Sometidas a votación las propuestas realizadas por "MUJERES ORGANIZADAS DE JAÉN POR LA IGUALDAD", el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, las aprueba con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D<sup>a</sup> SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D<sup>a</sup> ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup> MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup> YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y veinticinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.